



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día once de junio de dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma digital Telmex y previa convocatoria, los Ciudadanos: **Licenciado Carlos Humberto Avilés Álvarez**, Director de Educación a Distancia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Presidente Suplente del Comité; **Licenciada Adriana Atristain Orozco**, Director Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Vocal Ejecutivo; **Ing. José de Jesús Rives Morales**, Director de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Vocal A; **Licenciado José Daniel Avendaño Hernández**, Jefe del Departamento Jurídico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca en calidad de Vocal "B" y, **Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos** Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal "C"; **Ingeniero Beatriz Ponce Valdés** representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y asesora del Comité de Control Interno, como invitados la **Licenciada Fe Yadira Betanzos Pérez** en su Calidad de Coordinadora de Control Interno, el **Ingeniero Crescencio Jesús Díaz Chávez** en su calidad de Enlace de Control Interno Institucional, y el **Licenciado Ángel Benito Díaz Díaz** en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos; con la finalidad de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de dos mil veintiuno, del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

- I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
 - a) Programas presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de Inversión Pública -----
 - c) Pasivos Contingentes. -----
 - c) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- VIII.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. -----
 - b) Reporte de Avance Trimestral del PTCl. -----



c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestrales del PTCI. -----

IX.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

b) Reporte de Avance Trimestral PTCI. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

X.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

XI.- ASUNTOS GENERALES. -----

XII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. La Lic. Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo, previo al pase de lista presenta el oficio de designación a través del cual el Lic. Gustavo Marín Antonio designa al Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez como presidente suplente del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (**Anexo 1**); posteriormente procede a pasar lista y verifica si existe el quórum legal para iniciar esta sesión. Acto seguido, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo, informa lo anterior al Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, quién declara formal y legalmente instalada la **SEGUNDA SESION ORDINARIA DOS MIL VEINTIUNO** y validos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el orden del día, para el cual fueron convocados.-----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el artículo 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad por todos los presentes.-----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, procede a dar lectura del acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno (sesión anterior) y una vez concluida la lectura, el Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité manifiesta su conformidad, mientras que los demás integrantes del Comité la ratifican en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----



IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, procede a dar lectura a los acuerdos. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/001/2021. El comité de Control Interno acuerda que la Coordinadora de Control Interno, remitirá el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 actualizado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en un término de 5 días hábiles. -----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 actualizado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el 17 de marzo del presente año, mediante el oficio CECYTEO/CCI/010/2021 (**Anexo 2**) -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/002/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Presidente del Comité, difunda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a todas las áreas del Colegio en un término de 5 días hábiles. -----

Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 del CECYTEO a todas las áreas del Colegio, el 17 de marzo del presente año, mediante circular CECYTEO/DG/008/2021 (**Anexo 3**) -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/003/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de abril del presente año. -----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el reporte de avance trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el 21 de abril del presente año, mediante el oficio CECYTEO/DG/CCI/014/2021 (**Anexo 4**) -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/004/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de abril del presente año. -----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el reporte de avance trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el 21 de abril del presente año, mediante el oficio CECYTEO/DG/CCI/015/2021 (**Anexo 5**) -----

Derivado del apartado V. Cédula de Situaciones Críticas, se presentaron las cédulas con las problemáticas en el Desempeño Institucional de la cual se tomó el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/005/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Departamento Jurídico del Colegio hará las gestiones correspondientes para tratar de encontrar una estrategia con la Consejería Jurídica del Estado y la Secretaría de Finanzas. -----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que en la segunda sesión de la Junta Directiva del Colegio se autorizó al Colegio para realizar los trámites correspondientes para la



ampliación presupuestal para dar cumplimiento al pago de los laudos que se encuentran pendientes de pago **(Anexo 6)** -----

V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----

La Licenciada Adriana Atristain Orozco informa que se emitieron 4 cédulas de problemáticas en este periodo en el Colegio siendo los siguientes temas: **1.-** La Falta de cobertura presupuestal para el pago de incentivo al Servicio Profesional Docente (K1) de diciembre 2019, la cual ocasionaba la exigencia el Sindicato de Trabajadores con amenaza de paro de laborales, lo anterior se generó debido a la falta de aportación federal en el ejercicio 2019, por lo que se acordó que a través de sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio se realizaran los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y la Secretaria de Finanzas para disponer del recurso Federal del Apartado C "Incentivos Media Superior" 2020, para el pago de incentivo al Servicio Profesional Docente (K1) de diciembre 2019 y retroactivos del mismo año. **(Anexo 7); 2.-** Derivado de la situación provocada por la pandemia mundial SARS-CoV2 Covid 19, el personal adscrito a este Colegio realizó el trabajo en la modalidad a distancia (por indicaciones de las autoridades tanto Federales como Estatales), y al no contar con un mecanismo para el control de incidencias, el 100 % de los trabajadores adscritos a este colegio obtuvo el derecho a esta prestación; obteniendo como resultado que la cobertura presupuestal fuera insuficiente para el pago del estímulo de Puntualidad y Asistencia correspondiente al segundo semestre 2020 (Julio-Diciembre). Por lo que se propone realizar los trámites ante la Secretaría de Administración y la Secretaria de Finanzas, para poder disponer del recurso de la aportación estatal del Apartado "C" del Anexo de Ejecución 2020, y pagar la prestación del Estímulo de puntualidad y asistencia del periodo de julio a diciembre de 2020, así como a implementación de un sistema de control para el registro de puntualidad y asistencia para los trabajadores sindicalizados. Para solventar esta problemática se realizó un primer pago en la 2da quincena de marzo 2021 por un importe de \$1,159,899.00 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N), un segundo pago en la 1era quincena abril 2021 por un importe de \$1,961,660.77 (Un millón novecientos sesenta un mil seiscientos sesenta nueve pesos con sesenta con siete centavos 00/100 M.N), un tercer y último pago en la 2da quincena abril 2021 por un importe de \$2,177,919.18 (Dos millones ciento setenta y siete mil novecientos diecinueve pesos con dieciocho centavos 00/100 M.N); cubriendo la totalidad de la prestación del segundo semestre 2020 por un total de \$5,299,478.95 (Cinco millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con noventa con noventa y cinco centavos 00/100 M.N) cubriendo cabalmente los derechos del trabajador sin afectar a los a los más de 15,000 estudiantes de este instituto **(Anexo 8). 3.-** Derivado al pliego petitorio que ha interpuesto el Sindicato de Trabajadores ante la Junta de Conciliación y Arbitraje año con año desde su constitución, las prestaciones tanto en especie como económicas contempladas en el contrato colectivo han ido en incremento. Actualmente el costo de las prestaciones económicas del contrato colectivo de trabajo que impactan en el presupuesto anual del Colegio en el capítulo 1000 de Servicios personales



asciende a \$82,699,030.54 (ochenta y dos millones seiscientos noventa y nueve mil treinta pesos con 54 centavos 00/100 M.N), de los cuales el \$47,911,591.32 corresponde ayuda de ISR aguinaldo, por lo que se determina pagar el costo de las prestaciones económicas del contrato colectivo de trabajo de acuerdo a lo estipulado en el mismo y tomando como referencia a la política sindical. **(Anexo 9) 4.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca ha presentado desde el ejercicio fiscal 2014 hasta el 2020 un déficit al cierre de cada año, principalmente en servicios personales; teniendo hasta el cierre del año anterior un total de \$17,685,026.47 (diecisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil veintiséis pesos con 47 centavos 00/100 M.N), por lo que se realizaran las gestiones y trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas así como a las autoridades Federales, para solicitar la ampliación presupuestal y poder cumplir puntualmente con las prestaciones de los trabajadores de este Colegio, evitando así temas laborales y sociales que repercuten en todo el Estado y los más de 15,000 estudiantes de esta institución. **(Anexo 10).**-

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL -----

a) Programas presupuestarios: -----

1.- Presupuesto Ejercido contra el Modificado. La Licenciada Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo informa que el CECYTE Oaxaca para el año 2021 cuenta con siete proyectos estratégicos y que el Presupuesto autorizado para ejercicio 2021 es de \$ 761,402,482.00 (setecientos sesenta y un millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) de los cuales se han ejercido en el primer trimestre \$177,052,692.38 (ciento setenta y siete millones cincuenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesos 38/100 M.N.) distribuidos como se establece en la tabla que se anexa. **(Anexo 11).** Comenta que La ministración del subsidio federal de este ejercicio fue recibida hasta finales del mes de marzo.-

2.- Cumplimiento de Metas alcanzadas contra las programadas. El Ing. José de Jesús Rives Morales, Director de Planeación informa que el Programa Operativo Anual 2021 (POA) del CECyTE-Oaxaca, se integra por 7 proyectos de las cuales se programaron 10 metas para el primer trimestre, de las cuales 7 se cumplieron en su totalidad, lo que representa el cumplimiento del 70% del POA 2021 para el primer trimestre. 2 metas se cumplieron parcialmente y 1 meta no se cumplió debido a la contingencia mundial derivada del COVID-19; ante la cual, los gobiernos Federal y Estatal decretaron la suspensión de clases a partir del 20 de marzo del 2020 y hasta nuevo aviso; anterior a ello, la suspensión de eventos masivos por parte del Gobierno del Estado. **(Anexo 12)** -----

b) Proyectos de inversión pública.-Este punto no aplica para el Colegio de Estudios Científicos y Científicos del Estado de Oaxaca, debido a no ser parte de la Misión, Visión y objetivos del Decreto de Creación del mismo -----

c) Pasivos Contingentes: El Licenciado José Daniel Avendaño Hernández, Jefe del Departamento Jurídico informa que se cuenta con 15 laudos que hacen a más de cuarenta y cinco millones de pesos, informa que en la sesión de la Junta Directiva del Colegio se solicitó la autorización



para realizar las gestiones correspondientes para solicitar una ampliación presupuestal. **(Anexo 13)**. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. El Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos Vocal C, informa el proceso de modernización y consolidación en la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación, éstos se ven reflejados con la sistematización de los procesos académico – administrativos, con el objetivo de tener estadísticas claras, confiables y eficaces que permitan conocer el estado de la gestión; coadyuvando a la toma oportuna de decisiones, en el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación, se continúa con la aplicación de estrategias apegadas al Programa Operativo Anual del Colegio. **(Anexo 14)** -----

VII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. Este punto no aplica para el Colegio de Estudios Científicos y Científicos del Estado de Oaxaca, debido a no ser parte de la Misión, Visión y objetivos del Decreto de Creación del mismo. -----

VIII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. -----

a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que el PTCI 2021 está integrado por 13 acciones de mejora distribuidas en los 5 componentes del Sistema de Control Interno, en el primer avance trimestral se cuenta con 1 meta concluida, 6 metas con un avance menor al 50%, 2 metas con un avance de más del 50% y 4 metas más se encuentran sin avance debido a que su cumplimiento es en los siguientes trimestres, por lo que el PTCI tiene el 7.6% de avance anual, cabe mencionar que las metas tienen un cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje se cumplirá completamente al finalizar el año. **(Anexo 15)** -----

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que de la evaluación del primer trimestres del Programa de Trabajo de Control Interno, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se desprende que la evidencia que se presentó es congruente y sustenta los avances reportados, no obstante solicita que se dé seguimiento puntual a las acciones consideradas en el PTCI 2021. **(Anexo 16)** -----

IX.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

b) Reporte de Avance Trimestral PTAR. El Lic. Ángel Benito Díaz Díaz, Enlace de Administración de Riesgos informa que dentro del programa de Trabajo de Administración de Riesgos se tienen 7 acciones de mejora, y el avance que presenta durante el primer semestre es el siguiente, 7 de las acciones de encuentran en proceso con un porcentaje de avance de menos del 50% aproximadamente, informa que las metas tienen un cumplimiento de



manera trimestral, por lo que el porcentaje se cumplirá completamente al finalizar el año (Anexo 17) -----

- c) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** En uso de la palabra Ángel Benito Díaz Díaz Enlace de Administración de Riesgos, comenta que de la evaluación del primer trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se desprende que la evidencia que se presentó es congruente, sin embargo al no tener concluida ninguna acción no presenta porcentaje de avance en la evaluación. (Anexo 18)-----

X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

1.- Procedimientos Administrativos. El Lic. José Daniel Avendaño Hernández, informa que se tienen 18 expedientes tramitados en el Departamento Jurídico del Colegio, 1 presentado ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y 5 expedientes pendientes de resolución por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. (Anexo 19) -----

2.- Observaciones de Instancias Fiscalizadoras.- La Licenciada Adriana Atristain Orozco Directora Administrativo del CECYTEO informa que el estatus de las auditorias es el mismo, ya que no se ha recibido respuesta de las recomendaciones que se contestaron el 15 de enero del año en curso. -----

XI.- ASUNTOS GENERALES. -----

El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité pregunta a los integrantes si tienen algún tema en Asuntos Generales, a lo que manifiestan no tener ningún otro tema que tratar, pasando al siguiente punto del orden del día. -----

XII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. A continuación, El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, manifiesta que una vez desahogado los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos del artículo 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quedando en los siguientes términos. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/001/2021. El comité de Control Interno acuerda que el Presidente del Comité, difunda el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 actualizado a todas las áreas del Colegio en un término de 5 días hábiles. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/002/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de julio del presente año.-----



ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/003/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a más tardar el 21 de julio del presente año.-----

Derivado del apartado V. Cédulas de Situaciones Críticas, se presentaron las cédulas con las problemáticas en el Desempeño Institucional de la cual se tomaron los siguientes acuerdos. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/004/2021. El comité de Control Interno acuerda realizar los trámites necesarios para poder disponer del recurso remanente que se obtuvo de la aportación federal del Apartado "C" del Anexo de Ejecución 2020 y así poder efectuar el pago del Incentivo "K1", por el monto de \$225,355.48 (Doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 48/100 M.N) el cual se informará a la Junta Directiva de este Colegio, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria.-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/005/2021. El comité de Control Interno acuerda informar el pago del estímulo de puntualidad a la Junta Directiva del Colegio, el primer pago se realizó en la 2da quincena de marzo 2021 por un importe de **\$1,159,899.00** (Un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N), un segundo pago en la 1era quincena abril 2021 por un importe de **\$1,961,660.77** (Un millón novecientos sesenta un mil seiscientos sesenta nueve pesos con sesenta con siete centavos 00/100 M.N), un tercer y último pago en la 2da quincena abril 2021 por un importe de **\$2,177,919.18** (Dos millones ciento setenta y siete mil novecientos diecinueve pesos con dieciocho centavos 00/100 M.N); cubriendo la totalidad de la prestación del segundo semestre 2020 por un total de **\$5,299,478.95** (Cinco millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con noventa con noventa y cinco centavos 00/100 M.N) cubriendo cabalmente los derechos del trabajador sin afectar a los a los más de 15,000 estudiantes del CECYTEO, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria.-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/006/2021. El comité de Control Interno acuerda pagar el costo de las prestaciones económicas estipuladas en el contrato colectivo de trabajo buscando apoyo financiero con las autoridades estatales correspondientes con apego a la política sindical, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria.-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/007/2021. El comité de Control Interno acuerda realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal otorgado a este Colegio, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria.-----

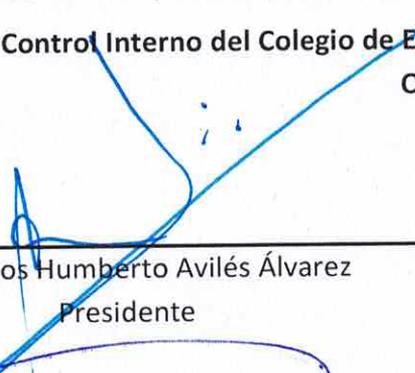
Una vez dado lectura a los acuerdos el Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno el mencionado acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad.-----

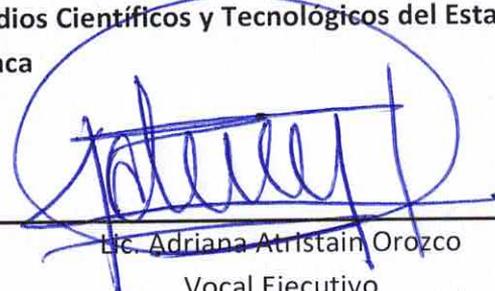
Clausura de la sesión. El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, siendo las 11:30 hrs, realiza la clausura de la segunda sesión ordinaria del Comité de Control



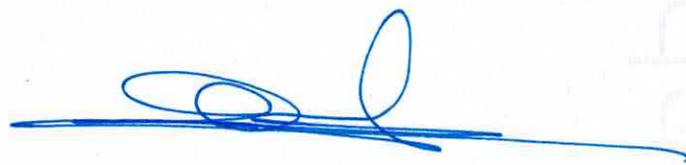
Interno. No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día en todos sus términos, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca


Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez
Presidente


Lic. Adriana Atristain Orozco
Vocal Ejecutivo

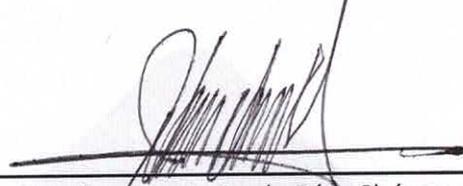

Ing. José de Jesús Rives Morales
Vocal "A"


Lic. José Daniel Avendaño Hernández
Vocal "B"


Lic. Manuel Javier Moreno Villalobos
Vocal "C"


Ing. Beatriz Ponce Valdés
Asesora


Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez
Coordinadora de Control Interno


Ing. Crescencio Jesús Díaz Chávez
Enlace de Control Interno


Lic. Angel Benito Díaz Díaz
Enlace de Administración de Riesgos